



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-121639966-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Diciembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-120720265- -APN-DNRYRT#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1724-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el IF-2021-120722958-APN-DNRYRT#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2061/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.15 11:41:07 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.15 11:41:08 -03:00



ACTA ACUERDO

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Diciembre de 2021, se reúnen en representación de Agua y Saneamientos Argentinos SA (AySA SA), la Lic. Malena Galmarini, en su carácter de Presidenta, el Lic. Patricio D'Angelo Campos, en su carácter de Director General Administrativo y el Dr. Luis Aversano, como Director de Recursos Humanos, y en representación del Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS), el Sr. José Luis Lingeri, como Secretario General y el Lic. Osvaldo Pepe como Secretario de Personal Jerárquico Profesional y Capacitación, por lo que manifiestan:

- 1) Que el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1494/15 E en su artículo 7, párrafo 2 establece "revisar las condiciones económicas anualmente o cuando alguna de las partes así lo solicite", con el fin de mantener el nivel salarial de la actividad.
- 2) Que, en virtud del análisis efectuado entre las partes, de la Paritaria 2021 homologada por Resolución 2021-1021-APN-ST-#MT, de fecha 10/08/2021, y ante la proyección anual de un deterioro en el poder adquisitivo de los salarios, a causa del incremento en los porcentajes acumulados del costo de vida, por encima de los acordados en esta negociación para el año 2021, corresponde adecuar las remuneraciones de las escalas salariales de los trabajadores de la Empresa que se encuentran encuadrados en el CCT 1494/15 "E", modificando el valor ya homologado en la citada Resolución, por un 15 % (Quince por ciento) a partir del 1/01/2022, cuyos nuevos montos se incluyen como anexo a la presente.
- 3) Que, se fija en \$ 765 el nuevo monto a partir del 1/01/2022, del "adicional por Antigüedad", por cada año de servicio, comprendido en el Art. 45 "adicionales", inciso 1 y que figura como anexo D del CCT 1494/15 "E".
- 4) Que, en virtud del análisis efectuado, las partes acuerdan fijar la nueva asignación para el personal ex combatiente de Malvinas del Art. 59 del CCT 1494/15 "E", con vigencia 1/01/2022 en la suma de \$ 22.402 mensuales, con carácter remunerativo, a liquidarse conjuntamente con el recibo mensual de haberes.
- 5) Que, dentro del marco de la adecuación de valores acordados en paritarias, corresponde también ajustar a partir del 1/01/2022, los adicionales y beneficios del CCT 1494/15 "E" contemplados en los artículos 45; 47; y 49 respectivamente, que se incluyen como anexo a la presente.

IF-2021-120722958-APN-DNRYRT#MT

- 6) Que, en el marco de la Res 482/11 (modificatoria de la Res 67/06) se fija el nuevo aporte complementario, contemplado en la mencionada Resolución, a partir del 1/01/2022 en \$ 3.495,60 por cada trabajador.
- 7) Las partes acuerdan que se reunirán nuevamente a partir del 01/02/2022, ante la eventualidad de un deterioro en el poder adquisitivo de los salarios, a causa de un incremento en los porcentajes acumulados del costo de vida, por encima de los acordados en esta negociación para el año 2021, como así también de presentarse situaciones que incidan en los términos de la presente Acta, a pedido de cualquiera de las partes, dentro de las 48 hs. de efectuado el pedido."
- 8) Se acuerda realizar las presentaciones necesarias para la homologación de la presente acta en sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

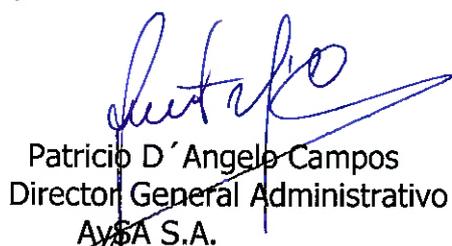
Se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.



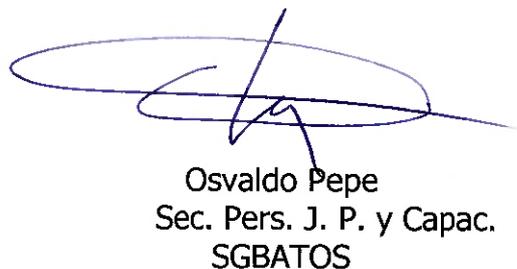
Malena Gaimarini
Presidenta
AySA S.A.



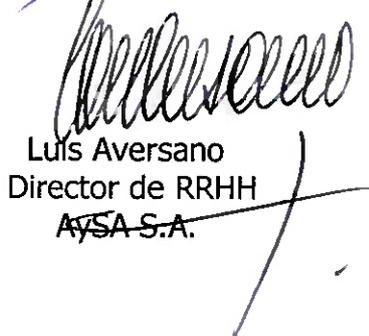
José Luis Lingeri
Secretario General
SGBATOS



Patricio D'Angelo Campos
Director General Administrativo
AySA S.A.



Osvaldo Pepe
Sec. Pers. J. P. y Capac.
SGBATOS



Luis Aversano
Director de RRHH
AySA S.A.

REMUNERACIONES - ENERO 2022

Escalas de Funciones									
	A	B	C	D	E	F	G	H	
	SUELDO BASICO MENSUAL								
I	\$75.788,44	\$95.710,10	\$100.386,71	\$108.889,84	\$129.297,56	\$165.435,85	\$204.124,97	\$286.167,75	
II	\$77.728,59	\$100.495,60	\$105.406,05	\$114.334,33	\$135.762,43	\$173.707,64	\$214.331,22	\$300.476,14	
III	\$81.615,02	\$105.520,38	\$110.676,35	\$120.051,05	\$142.550,56	\$182.393,02	\$225.047,78	\$315.499,95	
IV	\$85.695,77	\$110.796,40	\$116.210,17	\$126.053,60	\$149.678,08	\$191.512,67	\$236.300,17	\$331.274,94	
V	\$89.980,56	\$116.336,22	\$122.020,68	\$132.356,28	\$157.161,99	\$201.088,31	\$248.115,18	\$347.838,69	
VI	\$96.279,20	\$124.479,76	\$130.562,12	\$141.621,22	\$168.163,33	\$215.164,49	\$265.483,24	\$372.187,40	
VII	\$103.018,74	\$133.193,34	\$139.701,47	\$151.534,71	\$179.934,76	\$230.226,00	\$284.067,07	\$398.240,52	
VIII	\$110.230,05	\$142.516,87	\$149.480,57	\$162.142,14	\$192.530,19	\$246.341,82	\$303.951,76	\$426.117,35	
IX	\$117.946,16	\$152.493,05	\$159.944,22	\$173.492,08	\$206.007,31	\$263.585,75	\$325.228,39	\$455.945,57	
X	\$126.202,39	\$163.167,57	\$171.140,31	\$185.636,53	\$220.427,82	\$282.036,75	\$347.994,37	\$487.861,76	
Grados									

Adicional Ley 26341 - EX TICKETS

\$21.930,26

ANEXO - ADICIONALES y BENEFICIOS CCT 1494/15 - ENERO 2022

Descripción	BASE ENERO 2021			A DICIEMBRE 2021		
	Diario	Semanal	Mensual	Diario	Semanal	Mensual
Adic. Guardia Técnica Operativa - Niveles A a E	453			689		
- Niveles F y G	675			1.026		
- Nivel H	947			1.439		
Adic. Guardia Operativa de Emergencia - Nivel C			5.203			7.909
- Nivel D			6.233			9.473
Personal Relevante Guardia		755			1.148	
Adicional por Quebranto de Caja Fijo			7.381			11.220
Adicional Atención al Cliente - Front Office			6.334			9.628
Reintegro Jardín Materno Infantil (por hijo)			14.715			22.367
Importe unitario de Comidas	373			566		
Gastos Representación Inspectores	332			505		
Adicional disponibilidad plena	2.435			3.701		
Relevo de guardias entre turnos			3.653			5.552

LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CORRESPONDEN A UN ARTICULO ESPECÍFICO DEL ACTA :

Adicional por Antigüedad (por año de servicio)			504			765
Asignación Ex Combatientes de Malvinas			14.738			22.402

IF-2021-120722958-APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-120722958-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Diciembre de 2021

Referencia: Presentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.13 14:06:20 -03:00

Lorena Soledad Manna Malmierca
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.13 14:06:21 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1724-21 Acu 2061-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.